

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

Núm. 4.977/2023

Expediente GEX 2023/2625.

Asunto: Expediente de modificación de varias Ordenanzas Fiscales.

**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2023, aprobó provisionalmente el expediente administrativo de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de tasas e impuestos que a continuación se detallan, y que surtirá efecto una vez transcurrido el periodo de exposición pública y de su publicación integra en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**Modificación de Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos:**

-Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

**Modificación de Ordenanzas Fiscales reguladoras de tasas municipales:**

-Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado y ver-

tidos de aguas residuales.

-Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por recogida de basura.

-Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por utilidades privativas o aprovechamientos especiales de dominio público, cuyo titular es el Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

-Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y tramitación de expedientes administrativos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de las Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicho expediente se expone al público mediante anuncio insertado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica: [www.montalbandecordoba.es](http://www.montalbandecordoba.es) y publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional y se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia el texto íntegro de las modificaciones aprobadas.

En Montalbán de Córdoba, 13 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.